

7
Auntam^{to} de 31 de Mayo 1763 En la Villa de Tula, a treinta
y uno de Mayo de mill Setecientos ochenta y siete.
Alondos Junco, en virtud de la capitulacion con los Señores
comisarios Justicia, y Regim^{to} de ella, que abajo firma-
ron, con el Sr. Juan Gil y Alonso Gonzalez dipu-
tados del comun, y Juan^{to} de los Baños Sin-
dico Provisor: habiendo sido citados con pa-
pel antecedente, y expresion de defecto: Usaba Sr.
Thomas Fernandez de Baños, Sr. Juan Sotomayor, y Rodriguez
Sr. Juan^{to} Munoz Vicente Baños: Sr. Jho. Joag^{to}
de la Torre: y Sr. Juan de Sotomayor Regidores
con el Señor Alcaldemayor Sr. Manuel Lopez
Arce, con nosotros los Interdictos en
el defecto de hacer saber la M^{ta} pragmática
Sanccion de diez y nueve de Septiembre del
año pasado de mill Setecientos ochenta y siete, y
otros porrazos, ordenes de Veinte y quatro de
Junio de ochenta y quatro, y cinco de Setie-
nto del mismo, y nueve del Corriente: Y habien-
dose efectivamente hecho presente a la dicha
en este intermedio entro Efenses Sr. Juan Spa-
che, a quien se le informó por el Señor Sr. Thomas
Fernandez de Baños de lo que ya se havia hecho de las
diferidas ordenes, y se leyo la ultima: de que
damos fe: Entendido Sr. Señor Sr. Thomas Fernan-
de Baños de su contexto y dixo: Que quedaba ynter-
do de uterina, teniendo noticia de que en dias
pasados se reunieron en esta Villa unos ca-
balleros nuevos, quantos se diesen Titulos, e que
litandose en el tiempo, y cambio de Caballeria